



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

000583



Municipalidad Distrital de El Tambo
SECRETARÍA GENERAL

328221

163111

Documento N° Expediente N°

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 110-2018-MDT/CM/SO

El Tambo, 17 de mayo de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 154-2018-MDT/GM de 10 de mayo de 2018 del Gerente Municipal; el Informe Legal N° 237-2018-MDT/GAJ de 09 de mayo de 2018 del Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 276-2018-MDT/GM/GAF de 07 de mayo de 2018 del Gerente de Administración y Finanzas; el Informe N° 014-2018-MDT/GAF/SGT de 07 de mayo de 2011 de la Sub Gerente de Tesorería, sobre **DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO**; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los numerales 1) y 2) del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establecen que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; y, que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, el Banco de la Nación para registrar a los responsables del manejo de las Cuentas para el caso de Gobiernos Municipales, exige el Acuerdo de Concejo que designa a los funcionarios responsables del Manejo de sus Cuentas en cumplimiento del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15;

Que, con Informe N° 014-2018-MDT/GAF/SGT la Sub Gerente de Tesorería solicita la modificación del registro de firmas para el manejo de cuentas bancarias, proponiendo como titulares al Gerente de Administración y Finanzas CPCC Luis Alberto Salvatierra Rodríguez y la Sub Gerente de Tesorería CPC. Elizabeth Carrión Aulla y como suplentes al Gerente de Desarrollo Económico Lic. Arturo Juan Bonilla Calixto y al Gerente de Desarrollo Social Mg. Bertoni Ercilio Macha Damián; con Informe N° 276-2018-MDT/GM/GAF el Gerente de Administración y Finanzas remite el Informe N° 014-2018-MDT/GAF/SGT que contiene la propuesta de los funcionarios responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias para que sea aprobado por Acuerdo de Concejo Municipal; con Informe Legal N° 237-2018-MDT/GAJ el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar la designación de los funcionarios propuestos en el Informe N° 014-2018-MDT/GAF/SGT recomendando elevar los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

000532

actuados al Concejo Municipal; y, a través del Informe N° 154-2018-MDT/GM el Gerente Municipal sugiere elevar los actuados al Concejo Municipal a fin de que procedan conforme a sus atribuciones;

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **UNÁNIME** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha como responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, a los funcionarios siguientes:

TITULARES:

- Gerente de Administración y Finanzas CPCC Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
- Sub Gerente de Tesorería CPC. Elizabeth Carrión Aulla

SUPLENTES:

- Gerente de Desarrollo Económico Lic. Arturo Juan Bonilla Calixto
- Gerente de Desarrollo Social Mg. Bertoni Ercilio Macha Damián

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el presente Acuerdo al Banco de la Nación y a las Instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros Titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, el presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

NOEMI CURI CAPCHA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Abg. José Alvino Arge
SECRETARIO GENERAL